



Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 121/2020 ACTA N° 16/2020

VISTO: La Resolución N° 111/2020 que crear un fondo denominado “Emergencia Sanitaria”.

RESULTADO: Que dicho fondo autoriza el gasto de hasta \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) para atender la emergencia sanitaria.

CONSIDERANDO I: Que es necesario reforzar el monto autorizado

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, dada la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y la exhortación al aislamiento social, Número 16 de fecha 2 de abril de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1 – REFORZAR EL FONDO DENOMINADO “EMERGENCIA SANITARIA” CON HASTA \$50.000 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL) PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDÀ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA